



301

RESOLUCION N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-0963-01787460-3 (NI), y;

CONSIDERANDO

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato de Servicios suscripto con Dana Magalí SENN, D.N.I. N° 34.565.427, para la prestación de servicios en el ámbito de Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

Por ello:

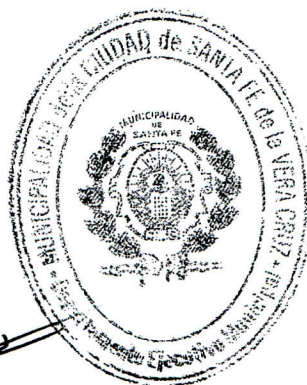
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar el Contrato de Servicios suscripto con Dana Magalí SENN, D.N.I. N° 34.565.427, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación